



FRANQUEO

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cents. linea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana,

ADMINISTRACIÓN: Taller Tipográfico de la casa de Expósitos

. sudences obnance I

ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D. Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 5

Negociado 3.º-Procesados y reos rebeldes

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real order del Ministerio de Gracia y Justicia, de 20 de Julio de 1904, se publica la adjunta relación que forma y remite á este Gobierno el Juez de primera instancia de Molina de Aragón, de los procesados declarados rebeldes por ese Juzgado durante el tercer trimestre del corriente año.

Abelardo Garay Muñecas, natural de Sopuerta, partido judicial de Valmaseda, de 25 años de edad, soltero, oficio minero, ignorándose su domicilio y estuvo en las minas de Ojos Negros hasta los últimos días del mes de Abril último.

Se le declaró rebelde por auto de 2 de Agosto anterior, sobre homicidio cometido en el pueblo de Tordesilos.

Guadalajara 7 de Octubre de 1910.

Pedro S. do Baranda.

INSPECCIÓN

DE

Repoblaciones Forestales y Piscicolas

FIESTA DEL ARBOL

Sabido es cuanto contribuye la despoblación de

las sierras que cruzan el territorio español á la sequía característica de gran parte de la península ibérica, lo que es el principal enemigo de nuestra agricultura, mientras que el arbolado en las montañas y en las llanuras, en grandes masas y en cortinas, en espesuras y aun diseminado, produce efectos beneficiosos, proporcionales siempre á la altura, á la frondosidad y á la superficie que ocupa, por lo que se debe propagar y respetar el árbol, y cuanto se haga en su favor es digno de loa.

Para que se extienda el arbolado es de gran interés que se le ame y se le respete, y al efecto, nada mejor que inculcar en el pueblo esas ideas, celebrando la Fiesta del Arbol en todas partes, dándole carácter oficial y constituyendo las Juntas locales y las Asociaciones que cita el Real decreto de 11 de Marzo de 1904, en cuyo art. 4.º se previene que los Ingenieros Jefes procurarán suministrar plantones y semillas gratuitamente.

Las plantas y semillas para este objeto existentes en 1.º de Septiembre de 1910 en los viveros v almacenes á cargo de la Escuela especial de Ingenieros de Montes eran las siguientes:

uhanmilA beot	PLAN	TAS		
ESPECIES	Altura madia	Número		
Pinsapo	0'10 m.	1.000		
Ailanto	1'30	500		
Idem	0'15	2,000		
Castaño de indias	0'60	1 000		
Catalpa	0'20	1 000		
Arbol del amor	0'20	4 000		
Eucalipto (E. Gunnü)	0'35	400		
Fresno blanco	0,30	1.000		
Haya	0'40	1.000		
Acacia de tres púas	1'40	200		
Alamo negro (Populu nigro)	0'70	4 700		
Falsa acacia	1'00	500		
Olmo	0'20	2 700		

Sólo podrán proporcionarse las plantas hasta el día 15 de Marzo de 1911.

(Sigue á la plana 5)

PRANCUEO

CONCERTADO

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.—Negociado 3.º—Caza

Relación de las licencias expedidas por este Gobierno civil durante el mes de Agosto, y se publica en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 3.º del art. 6.º del Reglamento para la aplicación de la ley de Caza, fecha 3 de Julio de 1903.

Número dé orden	Día	Mes.	Año	NOMBRES	Años de edad.	Clase de licencia	Vecindad.
418	1	Agosto	1910	Faustino Fernandez	18	Caza	Auñón.
419	>>	angosco »	1010	Gregorio Martinez	50	Pesca.	Molina.
420		*	A A A	Eusebio Cardenal	54	Caza	Yunquera.
421	>		7070	Benigno Perez	53	*** ** ** ** ** *	Marchamalo.
422	»	»		Mariano Molina	24	Pesca.	Molina.
423	2		day	Luis Ramirez	30	Caza.	Guadalajara.
424	>	MICHAI	THE DECK	Angel Sanz	33	>	Quer.
425	S 145 713		East Title	Jesús Lamparero	40	8	Idem.
426	Samous S	1707 - A		Valentin Celada	42	CONTRACT SERVICE	Idem.
427	real mayor	ant all	1 27 124	Manuel García	32	Pesca	San Andrés.
428	5 100 %	and A Section	A TO SECTION	Eusebio Urraco	>>	»	Humanes.
429	e anni	S	×(112.7)	Ignacio de la Cal	35	Caza	Cincovillas.
430	3	»	1 - 43 13	Francisco Plaza	33	at multiplies	Humanes.
431	»		0	Rufino de Lucas		>	Guadalajara.
432	, »	»		Fernando Sacristán	000	»	Idem.
433		»	130	Federico Martinez	30	ATER THE OLD	Escopete.
434	4	also Pla	SETTE	Francisco Revollo	40	Pesca .	Hortezuela de Océn.
** ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** **	an 🛎	arch (in in	Felipe Cuadrado	63.4	Caza	
435	TE HE	unditerate	LIM "	Antonio Ortiz	10	1 0 10	Idem.
436	eni "»	34	tg live	Isidoro Bueno	~~	VINE X AR	Maranchón.
437	y y	end) kel	(FIRE)	Angel Marlasca	-	i, yadiyaal	Castejón.
438	WHILE CO	og Juliani	nia-il	German Casado		a no hyloc	Loranca.
439	RI ROT	dust.	entario	Tiburcio Escalera	0.		Baños.
440	qust.	marki seedas	Leins	Ambrosio Ricote	00 L	the territory was to	La Toba.
441	-	Carried Water States	943544	Julio Izquierdo	5 (NIL)		Miedes. Miedes.
442	5	EXPERIAL PROPERTY.	1/4/201	Julian Freixinet	- APAY		Guadalajara.
443	A set seems	He ob.	with if		-	HIT DOWN COLD TAXABLE TO SEE THE	Idem. HIROP
444	0		isaa o	Antonio Casado	00		Brihuega.
445	1001 6	AGES TONE TO THE RESIDENCE		Fausto Canizares	10		Guadalajara.
	SO TIN	Penhad*	a Iril	Antonio Escarpa	25		
447	HILL!	881.0b/2	gittile	Luis Gonzalez	00	mark.	The same of the sa
448	sh la	rid la 🎳	in offi	Lope Juarez		Charles Service Control of the Contr	the second of th
449	ni -08	the state of	12.000	Ildefonso Martin		2-2-2-2-1 (mill 5)	Idem. omeimilamona
450	LIII N	hose union	g ast	Salvador de Zulueta	200	and the second second	Checa. about the fall and
451		dismist	a Jane	Juan Arnaiz		ALT OF STREET	Anquela del Pedregal.
452	29 O	aide of	nann	Pedro Gaona	~~	7 " 7	
453	ovi/»	ed de *	18 J. ci	Abelardo Puerta	-0		Guadalajara.
454	niv N	inerree"	done-	Justiniano Saldana		The state of the s	Torrevaldealmendras.
455	»	18910	ingth	Juan Cuaresma	-0	All the state of t	Villacorza.
456		»	August En	Bruno Alonso	N. J. 1900	E P	Sigüenza.
457	1. 1. 1. 3	»		José Almazán	-		Idem.
458	9) »		Cecilio Checa Ranz			El Cubillo.
459	45	, 1711 H.J >		Pedro Batid	1 22	The state of the s	
460	, ,,,	040 .		Ceferino Montero		9	Guadalajara.
461	>	Bully >	I a series	Isáac de la Rica	18.00	Deces	Tórtola. on onlost of
462	>)	»	Law V	Isidoro Pola		resca.	Guadalajara.
463) DRIE >>		Félix de Hita	0.0		Masegoso.
464) (18 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Mariano Alda	C	» .(elttbsde	Navalpotro. ata al shall
465	>	082 0 ×		Narciso Checa		treden sowers	Guadalajara.
466	*	·		Luis Martinez	. 30	e o an tho was to	Cimiongo
467	10) »	4	Justo Pareja Blanco	90	COLED (C	Tdom
468		0,4	* 19	José Garcés Olmedillas		and the second second second	Idem,
469			14.00	Felipe Ferrer		ST SERVICE MARKETINE	Paredes.
470		» »	1,54	José Vesperinas		~	Contract to the second
471	>	DONE >	183	Pascual Martinez	-	Caza	. Sauca.
472	. »	**************************************		Nicolás Lopez	39	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	Guadalajara.
473	»	»		Bonifación Martinez	58		Yunquera.
474				Miguel de la Fuente	50		Idem.
475	»	S-211 15	- 1019	Florencio Lopez Salvador	. 30		Cendejas de la Torre.
476	11	»		Antonino Gallego	25	CO. P. Co. S. C. And T. S. C. Co. Co. Co.	Sigüenza.
477		»	133 (31)	Eduardo Olmedillas	. 28	»	Idem.

8	•		Manuel Angel	16		Idem.
19	*	gooval	A DUID VIIIN	40	»	Idem.
30	>	»	ouan de l'edio	45	*	Viana de Jadraque.
31	>>	e of tribo	Dalael Gonzalez.	35	>	Guadalajara.
32	»	N. S.	Miguel de Frias	32	»	Cogolludo.
3	>	»	Mariano Castell	25	own in the	Idem.
4	»	» · ·	Juan Emilio Núñez	24	»	Idem.
5	*	» Bill	mariano marcin	30	3 -7-7	Valhermoso.
6	12	*	Patricio Perez y Perez	50	»	I'rillo.
7	>	8.0	Ruperto Lafuente	22	>>	Atienza.
8	*	»	Drauno Dravo	49	The second	Moranchel.
9	*	>	Agapito Nuñez	52	T. S.	Guadalajara.
0	>>	>	Lauricio Idarra	*	Make 3287 (1832 	Alcocer.
1	>	»	0000 11012105	34	» ·	Almonacid.
2	» ·	»	José Morales	· · · >	Uso	Idem.
3	>	»	Federico Alcibar	38	Caza	Idem.
4	13	»	Mariano Elvira	42	»	Villaseca de Uceda.
5	>	» (HILLO	Julián Perez	28	»	Azuqueca.
6	>>	»	Marcelino Gamboa	19	**************************************	Sigüenza.
7	>>	* - P. 1438 P.	Jesús Saldaña		U 60 % 515	Atienza.
8	»	* A THE DESCRIPTION OF THE PARTY OF THE PART	Victoriano Saldaña	40.40	1025 - 25-93	Idem.
9	•	Section &	Eustaquie Ranz	2007	RESERVED	Idem.
0	»	»	Eduardo G. Montesoro	IW. E	MALLE TOTAL	[10] 프랑스 : 10 (12) [10] [10] [10] [10] [10] [10] [10] [10]
1		»	Dario Cordero	- pt (1)	Sell-2-1000	Guadalajara. Idem.
$\hat{2}$	•>>		Leandro Lopez	37	BAL OTHOR	Idem.
3	*	in The About	Feliciano Terraza	10	0101011 98	Idem.
4	"	SEC.	Fructuoso Bueno	36	C. 30% H1 BR	
5	18	aber I et	Braulio Castillo	16	Danas	Yunquera.
6	10	Ucedu.	Manual Ocoria	The second second second second	Pesca.	Villanueva de la Torre.
7	»	ALTERISO	Manuel Osorio	45	2 July Joans	Cabanillas.
8	,	L Ad	Antonio España	43	man * man	Humanes.
9		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Antonio Cortijo.	45	Caza.	Pastrana.
2.76	»	. arnintal	Maximino Muelas	46	h Am Slori	Idem.
0	»	late de Zor	Juan Francisco Cortijo		We to Smill	Idem.
1	»	411	José Sanz Lopez	55	() or Miss	Guadalajara.
2		ond	Cesáreo Barrio	31	nist et our	Málaga.
8	>	>	Antonio Avuso	38	» »	Guadalajara.
4	>>	Petersto Zon	Mariano Castel	53	· · · · · ·	Atienza.
15	3	»′	Leocadio Bravo	46 25	ral Domes	Idem.
6	>>	»	Estanislao Gonzalez	25	etek Nors	Guadalajara.
17	» .	»	Vicente Lopez	43	(*) * ; 15	El Pobo.
18	. >	» »	Manuel Perez	36	»	Valhermoso.
19	>	. MILLEY 01103	Francisco Montesoro	38	»	Molina.
20	>	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	Juan Garralón	54	»	Torrebeleña.
21	. >>	etace en sas	Vicente Quiles	48	•	Fontanar.
22	>>	»	Enrique Blás	15	>>	Hita.
23	>>	>>	Mariano Molina	24	»	Molina.
24	20	n Astr	Manuel Domarco	61	» »	Brihuega.
25		»	José Carbajales'	47	I Alexander	Idem.
26		Ti(i3, c	Félix Martinez	28	TOUR TORKE	Saelices.
27	>>	que.	Antonio Garcia	37	Uso	Torre del Burgo.
28		»	Manuel Dehesa	147.234	»	Guadalajara.
29	,80°	reminantes	El mismo	0.000000	Caza	Idem.
30			Gabino Parada	38		Mazarete.
31	»	, look	Pedro Perez	38	THE HOUSE	Idem.
82	*	ueno,	Julián Concha	62	DOTATION FOR THE PARTY OF THE P	Brihuega.
88	"		Eugenio Luis Sancho			Torresaviñán.
84	"	»	Facundo San Juan		DERY WILLS	Torrejón del Rey.
35		, 80		100 2 1	0/007/ (01	Tierzo.
36	22	BIL	Esteban Martinez		PROPERTY AND A STATE OF THE	
37	7.7	grainl	Francisco Garcia		C-6-10-1-1-1-10-00-00-01-11-12-00-01-4-	Luzón.
88	*	ahn	Gerardo Hernando		14/05/37/A/20-36/36/011 77/11 72/07/91 8	Sacedón.
39		,,	Juan Fernandez	S - 1 1 2 2 3 4	ACTUAL CONTRACTOR	Padilla del Ducado.
	»	3	Francisco de la Sen	THE RESERVE TO SERVE THE PROPERTY OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TO SERVE THE PERSON NAMED IN COLUMN TO		Guadalajara.
540	>	»	Celedonio Salas	. A		Horche.
541	*	»	Marcos de Pascual	The state of the s		Villaseca de Uceda.
542	>	* 15 312	Julián de Pascual	. 19		ldem.
543		» (cert);	Ciriaco Blasco			Viñuelas.
544	29	St. Lat. S. HOH	Fermín Martinez	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		Fuentes.
545	**	Part 15. Metal	Marcos Cano		SEPTIMENT AND SECURITION OF THE	Viana de Mondéjar.
546		,0D1	Francisco Colomar	. 32	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	Mandayona. Atienza.
	MIST IN	7.4	Manuel Fructuoso	. 36	»	Atienza.
547 548	*	(T	Salvador Aguado	Att 200	And the second second	Idem.

49	»	»	.mai	Germán Garcia	25	n A Dagrid n HW rocks	El Casar.
50	»	war I was	and di	Atanasio Garcia	45	» »	Mandayona.
51		Trans.	nama un	Juan Hernando	27	acy ? Past:	Idem.
52 53	»	.£3381	or Love	José Núñez	56 31	I ob lavy	Cogollado. Idem.
54	»		1814	Marcelino Garcia	35	egi kranjedra	Guadalajara.
55	<i>»</i>		.516	Jesús Martinez	31	dina ca	Idem.
56	,	.000	ariottic	Eduardo Lopez	91	ide Right (8	Molina.
57	*	»	.offr	Jorge Abad	28	of Logarit	Guadalajara.
58	>	»	denza.	Aniceto Jimenez	THE PROPERTY OF THE PERSON NAMED IN	and in the gra	Molina.
59	>>	» 43 f	dominol	Francisco Esteban	32	arti tatus	Idem.
60	»		daless	Timoteo Lopez	34	» (»	Cobeta.
61	»	»	19965	Pedro Garcia	50		Sigüenza.
62	*	\$120	et ti i ti i	Benito del Castillo	30	Uso	Congostrina.
63	»	*	em.	Francisco de Diego	35	Caza	Idem.
64	>	»	.010	Hilario Garcia	21	*	Idem.
65		iold etc	BRACCA	Manuel Jurado	36	>	Somolinos.
66	»	» ¹	en din te	Casimiro Gonzalez	29	»	Condemios.
67	>>		RETERIST.	Francisco de Paula	Lair		Congostrina.
68	>	>>	PS 11891	o oso o. morono	27	»	La Bodera.
69	»	»	-1110	Mariano Garcia	30	»	Valfermoso.
70	»	»	July I	Manuel de la Villa	33	>	Galve.
71	»	»	201.582.711	Víctor Casado	40	TT	Luzón.
72	•	, »	+2320	Eugenio Gallego			Guadalajara.
73	»	*	03.0	José Garcia		Caza	
74	» »		2611427434	Domingo Corral	45	Pesca	Armuña.
76	(N. 171.7)			Elías Martin.		es 10 million	Casa de Uceda.
77		77	Lique	Evaristo de Diego	56	Cara	Casa Uceda.
78	» »		ORSINI	Ramon Lopez	30	Caza	Congostrina. Molina
79		× .	arm to	Juan Almazul	33	13 64	Cobeta
80		»	- TE	Bartolomé Pons		A. Blyrev	Guadalajara.
81	» »	»	781	Francisco Membrana		STATE OF	Albalate de Zorita.
82	۷.	-1881	Mahon	Cayetano Orejón	36	sak marije de	Anguita.
83	30	>	.abssi.	Gerardo Martinez		ad and	Miralrio.
84	3 0	130	intel s	Ignacio Lafuente	46	DAN Hatrist	Atienza.
85	>	>	48.00E	Pedro Pastrana	46	ART OF BUT	Albalate de Zorita.
86	»	>>	1720	Federico Carrascosa	47	>>	Humanes.
87	*	18	istaba	Rufino Notario	62	7 mil	Idem.
88	>>		.e) a c	Cándido Osorio	Committee of the Commit	ALL DESCRIPTIONS	Cabanillas.
89	>>		maon	Mateo Ochoa	26	>>	Fuentenovilla.
90	>>	, »	111111	Gregorio Roman	56	*	Fuentelsaz.
91		- 10	lederi	Alvaro Villanueva	45	SER LANGE TO	Albalate de Zorita.
92	>>	> 2	16mg F	Pedro Montoya	44	Uso	
93	>>	>>	+ Hu	Hilario Martinez		Pesca	Cortes.
94	>>	25	add the	Pablo de la Cruz		Caza	Sigüenza.
95	*	»	175031111	Paulino Adan		3	Sauca.
96		»	- Lite	Evaristo de la Concepción	63	Live W. vi	Tortonda.
97	>	overtical l	eds corre	Manuel Rodrigálvarez	46	Control Control	Jadraque.
98	*	Charles Age	into say	Victor Larguez	99	rest N	Idem.
99	»	113 434	1777	Pablo Jubero	49	2	Torrevaldealmendra
00	»	»	ofer ov	Poribio Rivero		nura Daun	Atienza.
01	»	»	. Dete	Esteban Arribas		wite Torri	Bañuelos.
02		» "	agourd!		33	emid <mark>"</mark> nai	Mirabueno. Idem.
04	»	. II B Fig	Vine	Faustino Garcia		is bulines	Huetos.
05		del Re	TUESTI	Benito Gomez	46	nah aban	Atienza.
06	,	**	.OSTS	Pedro Rodriguez	the second secon	sall gades	Pastrana.
07	2	>	- nos	Miguel Fluiters	Print;	Tell trog tratts	Guadalajara.
08	31	•	cedón.	Esteban Nuñez	47	rott diprari	Cogolludo.
9	, ob	aout (e)		Santiago Criado	The fact that the same of the	» 611 %	Idem.
10	»		into his	1. STATE OF MANAGEMENT AND	58	TO THE STATE OF TH	El Pobo.
[1		>	-BH-11	Agustin Navas	· 481	Test Distriction	Arbancon.
12	- Spe	o lobi	ngonesi l	Jacinto Alonso	43) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1	Albendiego.
13	» \	»	.: 116	Perfecto Taravilla		Pesca	Chiloeches.
14	»		BENTAL.			~	Azuqueca.
15	»	»	35.57133	Jerónimo Vergara	33	>	Valtablado del Rio.
16	»(13)	obno.	gja smj	Santos Duque	48	Uso	Cogolludo.
1	Guadal	ajara 1	Octa	Santos Duque	THE SAME	Company March 12	
	-, -, -, -, -, -, -, -, -, -, -, -, -, -	J	Street, Street	El Gobernador,			A STATE OF THE PROPERTY OF THE
			4.0	MI (Achamadan	100000000000000000000000000000000000000	2 (10)	U.P.S.

Las Corporaciones y particulares de esa provincia que deseen celebrar la Fiesta, deberán dirigirse, antes de fin del mes de Octubre, al Sr. Ingeniero Jefe de la 8.ª División hidrológica-forestal en San Lorenzo del Escorial, manifestándole el punto preciso en que proyecten realizarla, la especie y el número de plantas, la clase y cantidad de semillas que deseen y la época aproximada en que pueden necesitarlas, añadiendo que abonarán directamente los gastos de arranque, embalaje y porte hasta el punto de destino.

El Jefe de servicio á cuyo cargo esté el vivero

ó el depósito hará, en vista de los pedidos, una distribución provisional de las existencias, sobre la base de que queden preferentemente atendidas las demandas menores, y participará á los solicitantes el número y la clase de plantas que les ha concedido.

Al llegar la época de celebrar la Fiesta, el solicitante hará el pedido detallado, en impresos que facilitará el Ingeniero Jefe á cuyo cargo está el vivero referido.

Madrid 29 de Septiembre de 1910.—El Inspec-

tor general, Ricardo Codorníu.

SECCION FACULTATIVA DE MONTES.—12.ª Región

Acordada por el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, la celebración de las primeras subastas de maderas, leñas y piedra, que figuran en la siguiente relación, el día 5 de Noviembre próximo venidero, á las doce en punto, tendrán lugar éstas en las Casas consistoriales de los pueblos donde radican los montes, ante el Alcalde de los mismos ó persona que haga sus veces y con asistencia precisa del Regidor Síndico y de una pareja de la Guardia civil del puesto respectivo.

Las subastas se celebrarán con sujeción á lo dispuesto en los arts. 5.º y siguientes del Reglamento aprobado en 14 de Agosto de 1900, y los disfrutes con arreglo á lo establecido en el pliego de condicio-

nes que se hallará de manifiesto en las Secretarías de los respectivos Ayuntamientos.

En caso de que estas primeras subastas resultasen desiertas por falta de licitadores, se celebrarán las segundas á los diez días de las primeras ó sea el día 15 del propio Noviembre, bajo igual tipo de tasación que las primeras.

		Piedra		MADERAS			Leñas altas		Leñas	bajas
Pueblos	Nombre del monte	Metros cubicos.	Tasación Pesetas.	Namero de árboles.	Metros cúbicos.	Tasación Pts, Cts.	Estéreos	Tasación Pesetas.	Estéreos	Tasación Pesetas
Aleas	Carrascal y Mata	50	100	> 1	>	•				
Alpedroches	Montecillo		>	> >	>	>	100	100	•	>
Atance (El)	Dehesa			>	>	D	•	*	150	150
Castejon de Henares	Dehesa boyal	>	>>	>	>	Ď		•	75	75
Fuensaviñán (La)	Marojal		>	*	3	>	*	>	75	75
Galápagos	Soto Torote			60	54,280	172 70	200	230	•	>
Humanes	Aquel Cabo	() »	J-3 > 0	GORNA	3 × 1	> 11 33	>	»	200	200
Mierla (La)	Dehesa y Monte hueco	25	25	3	3	The State of	DIF WAR		100	50
Palazuelos	Dehesa y Soto					7. 2. D.	>	»	125	200
Renera	Valserrano	>	»	>	5	y	>	*	200	200
Ujados	Dehesa Torrecilla	3	>	3.	>	STATE OF STATE OF	80	80		
Yunta (La)	La Redonda	>	,	. 5	>		>>		150	150
Casa de Uceda	El monte	,	>	3	>	>	3	>	200	200
Tartanedo	Mataciria				>	2	3	20	100	100
Ulfuentes	Nave o Canayerales	1 2001-0					ATTURA SO		ENGLISH	Burrol e
and the graph control terms. Annual and in 1975 the	(perteneciente á Mo- ranchel)	3		3	3	16 16 6 3 3 16 1	50 (. 9 15	1210 3 14	100	50

Madrid 4 de Octubre de 1910.—El Ingeniero Jefe de la Región, José Grau.

Distrito Forestal de Guadalajara

Rectificación

En el Boletin oficial de esta provincia núm. 117, correspondiente al 28 de Septiembre último, en el estado de aprovechamiento de maderas consignadas en el Plan de 1910 á 1911, por error involuntario aparece señalada para la subasta correspondiente á la del monte núm. 184 del catálogo del pueblo de Poveda de la Sierra, la hora de las doce de la mañana, debiendo ser la de las once, y al hacerse esta alteración, debe consignarse que queda subsistente la hora de las doce que se señalaba para la del pueblo de Taravilla. En caso de no haber licitadores en la 1.ª subasta regirá la presente rectificación para la 2.ª

Guadalajara 8 de Octubre de 1910.—El Ingenie-

ro Jefe, Tomás Erice.

AYUNTAMIENTOS

BRIHUEGA

Por acuerdo del Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se celebrará subasta pública en estas Casas consistoriales el día 21 del actual; á las diez de su mañana, para el arrendamiento del arbitrio municipal de pesos y medidas de uso voluntario durante el año de 1911, bajo el tipo de 511 pesetas y 20 céntimos y demás condiciones del expediente.

Para tomar parte en la subasta, ha de consignarse previamente el 5 por 100 del tipo en la Depositaría municipal, que el rematante aumentará has-

ta el 20 como fianza definitiva.

La subasta se verificará con sujeción al Real

decreto de 26 de Abril de 1900.

Si no hubiese licitador en la primera subasta, se celebrará otra segunda bajo las mismas condiciones y á la misma hora, el día 28 del referido mes.

Durante el plazo de media hora, los licitadores entregarán al Sr. Presidente los pliegos que contengan las proposiciones, en cuya carpeta deberá hallarse escrito lo siguiente:

Proposición para optar á la subasta

Modelo de proposición

Don F. de T., vecino de, con cédula personal que adjunta, enterado del anuncio de subasta y pliego de condiciones para el arrendamiento del arbitrio municipal de pesos y medidas de uso voluntario para el año 1911, se compromete á tomar á su cargo el referido arriendo, por la cantidad de tantas pesetas (en letra), aceptando todas las demás condiciones.

Fecha y firma.

Brihuega 6 de Octubre de 1910.—El Alcalde, Jesús Villa.

Por acuerdo del Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se celebrará en estas Casas Consistoriales subasta pública el día 21 del corriente, á las once y media de su mañana, para el arrendamiento del arbitrio municipal de los derechos del Matadero para el año 1911, bajo el tipo de 1.800 pesetas y demás condiciones del expediente.

Para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente el 5 por 100 del tipo en la Depositaría municipal, que el rematante aumentará

hasta el 20, como fianza definitiva.

La subasta se verificará con arreglo al Real de-

creto de 26 de Abril de 1900.

Si no hubiese licitador en la primera subasta, se celebrará otra segunda bajo las mismas condiciones y á la misma hora, el día 28 del referido mes.

Durante el plazo de media hora, los licitadores entregarán al Sr. Presidente los pliegos que contengan las proposiciones, en cuya carpeta deberá hallarse escrito lo siguiente:

Proposición para optar á la subasta

Modelo de proposición

Don F. de T., vecino de, con cédula personal adjunta, enterado del anuncio de subasta y pliego de condiciones para el arrendamiento del arbitrio municipal de los derechos del Matadero de esta villa para el año natural de 1911, se compromete á tomar á su cargo el referido arriendo por la cantidad de tantas pesetas (en letra), aceptando todas las demás condiciones.

Fecha y firma.

Brihuega 6 de Octubre de 1910.-El Alcalde, Jesús Villa. 740年11日1月日

Cornered the attituation of bring to break -illing to COGOLLUDO A . In tale and the

El presupuesto de gastos carcelarios de este partido judicial para 1911 ha sido formado por esta Alcaldía, y debiendo ser discutido y aprobado en Junta de representantes nombrados por los Ayuntamientos que componen el mismo, conforme á las disposiciones del Real decreto de 11 de Marzo de 1886, he tenido á bien señalar con dicho fin el día 28 del actual, de once á doce, en estas Casas Consistoriales, suplicando á los referidos señores Representantes la puntual asistencia; teniendo entendido, que cualquiera que sea el número de los concurrentes se tomará acuerdo.

Cogolludo 7 de Octubre de 1910.—El Alcalde,

Antonino Samper.

CASTILBLANCO

Presentada la enfermedad variolosa en el ganado lanar de este pueblo con caracter benigno, segun manifestación del Veterinario titular, la Junta de Sanidad, de acuerdo con el mismo, no habiendo posibilidad de aislamiento, ha acordado que sea el careo todo el término; haciéndose saber por el periódico oficial para conocimiento general y en particular de los pueblos limítrofes,

Castilblanco 2 de Octubre de 1910. - El Alcal-

de, Vicente Simón.

HORNA

Para cubrir el déficit de 1.027'29 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el añe de 1911, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, ha acordado, previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumos no tarifadas, en la forma siguiente:

Paja de todas clases: se calcula un consumo al año de 34.200 kilógramos, á un céntimo la unidad.

suman 342 pesetas.

Leñas no destinadas á la industria: otro id. de 34.329 id., á un céntimo la idem, suman 343'29 ptas.

Patatas: otro idem de 17.100 idem, á dos céntimos kilo, suman 342 ptas. er en velt est en page

Total, 1.027'29 pesetas.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Horna 5 de Octubre de 1910.—El Alcalde, Ber-

nabé Fernandez.

MILLANA

Para cubrir el déficit de 3.186'50 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año de 1911, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, ha acordado, previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumos no tarifadas, en la forma siguiente:

Paja de todas clases: se calcula un consumo de 197.000 kilógramos, á 50 céntimos los 100 kilos, ha-

cen 985 pesetas.

Leña no destinada á la industria: otro id. de 600.000 idem, á 25 céntimos los 100 kilos, suman 1.500 ptas.

Patatas: otro idem de 87.500 idem, á un cénti-

molla unidad, hacen 875 ptas.

Total, 3.360 pesetas.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Millana 4 de Octubre de 1910.—El Alcalde, Au-

reliano Aguado.

VALFERMOSO DE TAJUNA

Pesas y medidas

Para el arriendo del arbitrio municipal de pesas y medidas de uso obligatorio y año próximo de 1911, se celebrará la primera subasta el día 16 de los corrientes y hora de las diez de la mañana, en las Casas Consistoriales, bajo el tipo de qui nientas pesetas y pliego de condiciones que al efecto se halla de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento; la subasta será presidida por el senor Alcalde, un Concejal y Secretario, siendo requisito iudispensable de todo licitador constituir previamente en depósito el 5 por 100 del tipo senalado; y si en ésta no se presentara licitador alguno, se celebrará la segunda el dia 26 del mismo y hora ya indicada, bajo igual presidencia y sitio señalado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo mencionado.

Valfermoso de Tajuña 8 de Octubre de 1910.—

El Alcalde. P. O. - Julian G. Cuadrado.

Aprovechamiento de pastos

Por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, la subasta para el arriendo de los pastos cedidos por los particulares de este término y abastecimiento de carnes para el próximo año de 1911, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 16 del actual, de once á doce de la mañana, bajo el tipo de tres mil pesetas y demás condiciones establecidas en el oportuno pliego, el que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Las proposiciones se verificarán por pliegos cerrados, siendo requisito indispensable constituir previamente en depósito ciento cincuenta pesetas á que asciende el cinco por ciento del tipo fijado, y si resultase desierta por falta de licitadores, se celebrará la segunda el día 23 del mismo mes y hora, en el local designado; y si también resultase desierta, se celebrará la tercera y última el día 30 del citado mes, hora y local mencionado, bajo las condiciones que esta Corporación acuerde.

El acto de subasta lo presidirá mi Autoridad, verificándose con arreglo á lo dispuesto en la Ins-

trucción de 24 de Enero de 1905.

Lo que anuncio al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Valfermoso de Tajuña 8 de Octubre de 1910.--El Alcalde, Tomás Martínez.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

GUADALAJARA.—Requisitoria

Don Enrique Frera y Alyarez, Juez de instrucción

de este partido.

Por la presente y como comprendido en el número primero del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado José Alandez Garcia, de 13 á 14 años de edad, hijo de Alfredo y Elisa, de oficio cantero, natural de Madrid y sin vecindad fija, ignorándose su actual paradero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletin oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado á la práctica de una diligencia judicial acordada en causa por estafa contra el mismo; bajo apercibimiento, de que en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la Ley.

Dado en Guadalajara á 5 de Octubre de 1910.— Enrique Frera.—P. S. M.—P. Eduardo la Lueta.

ALCALA DE HENARES

Cédula de citación

El Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de hoy, ha mandado sea citado, como por la presente se cita á Ignacia Perez Garcia, de 40 años, casada, natural de Madrid, ambulante y reside habitualmente en Guadalajara, calle del Alamín, núm. 4, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de seis días, siguientes al de la inserción de esta cédula en los Boletines oficiales de Madrid y Guadalajara, comparezca en este Juzgado á ampliar la declaración en sumario contra Julián Vazquez, sobre tentativa de violación á dicha Ignacia, pues no haciéndolo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Alcalá de Henares 6 de Octubre de 1910.—El

Escribano, Roque Romeo.

BRIHUEGA

Edicto

Don Eduardo Fernandez Gomez, Juez de instruc-

ción de este partido.

Hago saber: Que en la causa que instruyo por hallazgo de un cadáver, el 30 de Septiembre último, en el hectómetro 7 del kilómetro 74 de la carretera de Zaragoza, término de Torija, cuyo nombre y demás circunstancias se ignoran, el cual falleció de derrame seroso, he acordado que se averigüe quién pudiera ser y sus parientes más proximos, á cuyo fin las señas del individuo y de sus, ropas se expresan á continuación.

Y para que se averigüe y se me participe qué apellidos, edad, estado, oficio y vecindad tuviese el interfecto, como también quiénes sean sus parientes más próximos, expido el presente; advirtiendo, que las ropas que tenía se hallan depositadas en el Juzgado municipal de l'orija, para su examen por quien lo pretenda, para identificar su

personalidad.

distancia a la Linguago and a la anguira Dado en Brihuega á 5 de Octubre de 1910.-Eduardo Fernandez.—Remigio Machicado.

Señas del interfecto

Unos 50 años de edad, color moreno acetrinado, pelo castaño con varias canas, cejas al pelo, barba corta con algunas canas, nariz regular, ojos azules, boca regular, estatura 1'600 metros, sin documento alguno. Vestía pantalón á cuadros de paño obscuro, chaqueta también de pana con bastantes remiendos negros, blusa azul rayada y vieja debajo de la chaqueta, faja hecha de pedazos de tela, camisa de retor vieja, la chaqueta y pantalón y camisa remendados, calzaba albarcas de suela á más de medio uso, sombrero grande calañés y viejo, manta vieja á cuadros, otro pantalón viejo de pana y zagones dobles de cuero cerrados, todo viejo y Ileno de remiendos y carácter del individuo muy demacrado.

BENEFICENCIA

Fundación de Don José Santa María de Hita, en Iriepal.

Cuenta que los Patronos de la fundación instituída en Iriepal, de esta pro-incia, por Don José Santa María de Hita, han rendido á la Superioridad, correspondiente á los años 1907, 1908 y 1909, las que fueron aprobadas por la Dirección general de Administración, con fecha 8 de Abril del corriente año.

her assembly as an intermitted a common to L Pesetas.

INGRESOS

Recibido de los testamentarios del fundador D. José Santa María de Hita, por saldo que resultó de la testamentaria Idem por el dividendo de las 51 acciones del Banco de España, propiedad de esta institución, correspondiente al primer semestre del

E16139

8 712 >

año 1907, á razon de 50 pesetas por acción... 2.550 » Idem por el mismo concepto, del 2.º semestre

del mismo año, á razón de 52.50 ptas. por ac-		Por una prensa de acero y pie de madera para
ción	677 50	copiar cartas y oficios, proporcional á esta
ldem id. por el dividendo correspondiente al	State Of	fandación 20,
primer semestre del año 1908, á razón de 47'50		Por cinco sellos móviles de 50 céntimos uno
pesetas por acción	422 50	empleados en los recibos del cobro de los di-
Idem por id. correspondiente al 2.º semestre del	er normer en p	videndos de las acciones del Banco, habién-
mismo año, á razón de 50 ptas. por acción 2	550 »	dose efectuado cinco semestres 2 50
Idem por id. correspondiente al primer semes-		Por gastos de giro de las cantidades de los so-
tre del año 1909, á razón de 45 ptas. por ac-		corros concedidos 5 10
ción 2	295 »	Por gastos de material de escritorio, parte pro-
하는 사람들은 경험하는 것으로 보고 있습니다. 그는 사람들은 경험을 모르는 것으로 되었다.		porcional á esta fundación
Suman los ingresos	207 »	
		Suman los gastos 3.008 75
GASTOS	- S	RESUMEN
Satisfecho à D. Manuel Hernandez, por el 5 por	W Z Z Z	
100 de las 2.865 pesetas 48 cents, que resultan		Importan los ingresos
invertidas durante los tres años de esta cuen-		Idem los gastos 3 008 75
ta, por premio como Gerente, según expresa	110 05	Existencia para el año siguiente 18 198 25
voluntad del fundador	143 27	Existencia para er ano siguronoc 10 100 20
Idem á María de la Paz Heras, por la dote adju-	400	Madrid 5 de Octubre de 1910.—Los Patronos, Manuela
dícada	150 »	Santa María.—Manuel Hernández.
Idem á Faustina Andrés Gonzalez, por id. id	150 *	Dallon Ittorian American
Idem á Lucia Gonzalez Diaz, por id. id	150 >	HIZOADOC MILINIOIDALEO
Idem á Hipólito Andrés, vecino de Iriepal, por	OF IS	JUZGADOS MUNICIPALES
socorro	25 »	
Idem á Hilario Tríllo, vecino de id. socorro por	12	GUADALAJARA
enfermo	15 *	Licenciado Don Francisco de Viu y Gutierrez,
Idem á Guillermo Moratilla, id. por id	30 >	Juez municipal de Guadalajara.
Idem á Saturnina Gonzalez, id. por id	35 ≯	Hago saber: Que para hacer pago á Don José
Idem á Romualda Muñoz, id. por id	35 »	Hago saper: Que para nacer pago a Don sos
Idem á Demetria San Andrés, id. por id	35 » 50 » 25 » 25 »	Sanz López, vecino de esta Ciudad, de la cantidad
Idem á Gregoria Gonzalez Muñoz, id. por id	00 \$	de ciento quince pesetas ochenta y cuatro centimos,
Idem a Manuel Centenera, id. por id	20 »	costas y gastos á que fué condenado Don Gabriel
Idem á Acisclo Espliego, id. por id	20 »	Quintana Martinez, vecino de Drieves, en juicio
Sasisfecho al Notario Sr. Bofarull, por una co-		verbal civil celebrado ante este Tribunal, se sacan
pia simple de las operaciones testamentarias	100 -	á la venta en pública y tercera subasta, sin suje-
del fundador	126 » 34 75	ción á tipo, simultáneamente en este Juzgado y en
Idem al mismo Sr. Notario por protocolización.	94 10	el de igual clase de Drieves, los bienes que le fue-
Por gastos de viaje de Arquitecto y testamen-	136 »	el de igual class de Dileves, los sienes que le son
tarios á Iriepal	190 >	ron embargados á dicho Sr. Quintana y que son
Por dos baños de cinc y una estufa destinada á		los siguientes:
combatir enfermedades infecciosas, para uso	06 -	Pesovas Cvo.
de los pobres de Iriepal	96 »	Una tierra de secano á cereales en tér-
Satisfecho al Notario Sr. Bofarull, por la mi-	- i we di	mino de Drieves y sitio llamado Mingo
tad del coste de una copia literal de la escri-	63 >	Lobo, de caber siete fanegas; linda por Sa-
tura de la testamentaria del causante.	00 3	Lood, de caper siede lanegas, linda por la
Por copias y papel para el Reglamento, á don	5 »	liente con senda del Corral de Vadillo,
L. Rovisa	ð »	Intodiodic con correction,
Satisfecho al Sr. Arquitecto D. Jerardo de la	The state of	Norte también cerros, tasada en cien pe-
Puente, por planos, proyectos y pliego de	TO STATE	setas 100
condiciones para la construcción de un lava-	850 »	Una viña en dicho término de Drieves
dero en Iriepal Su Adén	000 0	y sitio de la Casa del Cura, cuyo número
Idem al Ordinario de Guadalajara Sr. Adán,	1 .	de cepas aproximadamente es de nove-
por porte de documentos Potroneto en Viaje á	10-11	cientas á mil, con algunos olivos entre
Por gastos ocasionados al Patronato en viaje á	50 »	ellas, y su cabida es de tres fanegas poco
Guadalajara para asuntos de la Memoria	no manale	bilas, y su capida es de des fallegas pode
Por id. de anuncio en el Boletín oficial y La		más ó menos; linda Saliente Maximino
Crónica para presentar proposiciones de te-	9 75	Herreros, Mediodía Marqués de Barzana-
rrenos donde instalar el lavadero	7 IV	Hana, Poniente Victor Herreros y Norto
Por el gasto de viaje del Sr. Arquitecto y Pa-		Walantin Castillo tasada en mil trescien-
tronato para la elección y medición del terre-	49 80	tag negetag
no para el nuevo lavadero A Trional al ob-	10 00	La curbacta tandrá lucar en la Sala Audience
Por el coche desde Guadalajara à Iriepal al ob-	8 50	de este Juzgado y en el de Drieves, el día veinti-
jeto indicado le construcción de	L.E. B.	de este Juzgado y en el de Dilovos, or del mismo
Por el coste del terreno para la construcción de	200	cuatro de Octubre próximo, á las doce del mismos
dicho lavadero favor del Sr. Díaz.		The always seeks are a constant of the constan
Por los gastos de un poder á favor del Sr. Díaz,	Carlo III	alabam lag intercogned of procedural sil timilitie by
vecino de Guadalajara, para que represente	16 50) I v one las incas salen a subasta sin supiri
al Patronato en ciertos actos Les Esteban, de		
Satisfecho al Sr. Notario D. José Esteban, de	1	Dala an Caradalajama a maintiocho de Deput
Guadalajara, por derechos de la escritura con papel y copia de la compra del terreno, anun-	18 3 15 -1	bre de mil novecientos diez.—Francisco de Viu.
cio del concurso, testimonios de documentos,	3	P. S. MLuis Fernández, Secretario.
notes w timbus synlide	152 8	3
notas y timbre suplido tres años de	a ph-full N	
Por gastos de correo durante los tres años de	30	MEDICO mar
esta cuenta. Por un copiador de cartas oficiales del Patro-)561(1°5,11	do w 7 / Line Joseph colocorde All un por
nato á la Junta Auxiliar de Iriepal	. 4	tido Médico en esta provincia. Diríjanse, con con
nato a la Junta Auxiliar de li log difen-	S DEST	diciones, al Médico titular de Bergasa, provincia
LIA BENDEA A IN A SEATH CONCINCTOR AND CONCINCTOR		J. T. a
Satisfecho por gastos ocasionados de los difen-		1 (10 1 (1)(1)(1)
tes viajes efectuados a Madrid la Julia Au-	1 15 7	de Logroño.
tes viajes efectuados á Madrid la Junta Au- xiliar de Iriepal á consultas con el Patronato y otros gastos diversos por la misma	263 5	Tambeltos.